DEMANDA EJECUTIVA
Rad. 680014189003-2021-00489-00

Al Despacho de la señora Juez, oficio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, comunicando sobre el registro del embargo del vehículo de propiedad del demandado. Bucaramanga, 22 OCT 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 22 OCT 2021

Encontrándose inscrita la medida de embargo del vehículo de placas CMQ336 de propiedad del demandado WILLIAM JOSE CASTRO FLOREZ, se ordena oficiar a la SIJIN AUTOMOTORES de la POLICIA NACIONAL, para que proceda a realizar la aprehensión física e inmovilización del mencionado vehículo y dejarlo a disposición de este despacho en uno de los parqueaderos autorizados para ello.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 093 HOY, 25 OCT 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario